



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 061-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 03 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°046-2023-UNIA-R-VRA-DSA de fecha 24 de noviembre de 2023, en que la Dirección de Servicios Académicos Requiere al Vicerrectorado Académico la contratación por necesidad del Servicio de Apoyo Informático en Programación, solicitado por la Dirección de Servicios Académicos de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unánimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con Carta N°046-2023-UNIA-R-VRA-DSA de fecha 24 de noviembre de 2023, en que la Dirección de Servicios Académicos, Requiere al Vicerrectorado Académico la contratación por necesidad del Servicio de Apoyo Informático en Programación, solicitado por la Dirección de Servicios Académicos de la UNIA;

Que, con Informe N°001-2023-CEU de fecha 22 de diciembre, el proveedor el Sr. Aurelio Yoshio Onuki Navas, presenta su Informe de Actividades realizadas en los meses de noviembre y diciembre del año 2023, por el servicio de Apoyo Informático en Programación, solicitado por la Dirección de Servicios Académicos de la UNIA, por la suma de S/ 4.000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles);

Que, con Informe N°1980-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de Apoyo Informático en Programación, solicitado por la Dirección de Servicios Académicos de la UNIA, por el monto de S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2023;

Que, con Carta N°2508-2023-UNIA-DGA de fecha 26 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por el proveedor el Sr. Aurelio Yoshio Onuki Navas, en la Dirección de Servicios Académicos de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: *"Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjunta en el anexo N°01 acción que imposibilita dar*



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 061-2024-UNIA-DGA

certificación de crédito presupuestal"; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Aurelio Yoshio Onuki Navas/ 1076934415/ noviembre y diciembre 2023	S/ 4,000.00	Servicio de Apoyo Informático en Programación, solicitado por la Dirección de Servicios Académicos de la UNIA.	S/. 4,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutorio, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

C.c.
+ Logística
+ Interesada
+ Archivo

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA

Dr. Juan Nicolás Vela Vázquez
Director General de Administración



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

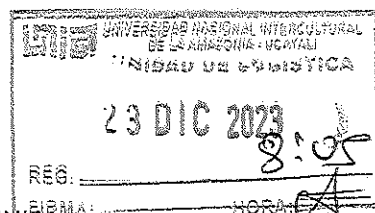
INFORME N°537-2023/DGA/UL/JMS

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°046-2023-UNIA-R-VRA-DSA

FECHA : YARINACocha, 23 DE DICIEMBRE DEL 2023



Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°019-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°497-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del **SERVICIO DE APOYO INFORMATICO EN PROGRAMACION PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIA** por el monto de S/. 4,000.00. Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 60 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

JOYA MARINA SAAVEDRA
Operador Logístico

C.c Archivo

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02887

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2.9.1.1 - LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS			
07 ASESORIA, CONSULTORIA E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS			
11 SERVICIOS ESPECIALIZADOS			
07110043 OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL.			
071100431207 SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SERVICIO	4,000.00
Total por FF. :			4,000.00
Total General :			4,000.00





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
ACADÉMICOS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Yarinacocha, 18 de diciembre 2023.

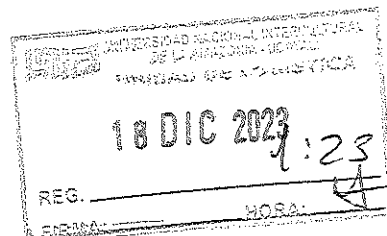
CARTA N° 046-2023-UNIA-R-VRA-DSA

Señora:

MG. C.P.C ROCIO VILLEGAS RUIZ

Jefa de la Unidad de Logística - UNIA

Presente. -



Asunto : Solicito pago por servicio de apoyo informático.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de conocimiento que debido a temas presupuestarios no se tramitó a tiempo el requerimiento del servicio "Apoyo informático, en programación para la Dirección de servicios académicos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía"; **por lo que se solicita realizar el pago del servicio en mención con una ejecución de 60 días calendarios**, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

- Hoja de pedido de servicio.
- Terminó de referencia
- Ficha ruc
- RNP
- Anexos debidamente llenados y firmados
- CV documentado.

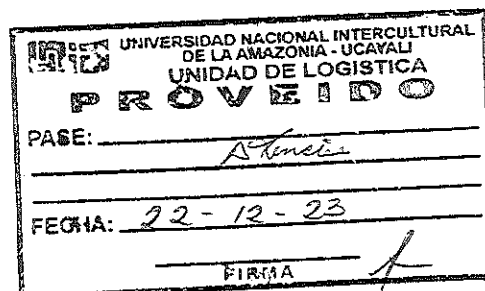
Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

Brayner



C.e.
Archivo
Sec. Uz V



TERMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO

SERVICIO DE APOYO INFORMATICO, EN PROGRAMACION PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

1. AREA SOLICITANTE:

Dirección de Servicios Académicos.

2. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar un (01), servicio de apoyo informático, en programación para mantener operativo los sistemas con que cuenta la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

3. FINALIDAD PUBLICA:

El proveedor de servicio, contribuirá con las tareas, que designe la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, las actividades se desarrollaran de manera presencial

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades en la Dirección de Servicios Académicos en coordinación.

- Creación de consultas SQL para reportes del sistema de la Universidad Nacional de la Amazonia.
- Soporte en el Ingreso de notas por semestre académico.
- Apoyo y seguimiento en el proceso de Matrícula por semestre académico.
- Soporte en la generación digital de Actas de notas finales por semestre académico.
- Soporte en el Ingreso de notas y validación Digital de Pre-Actas por semestre académico.
- Soporte en la implementación de encuestas virtuales sobre la percepción del servicio educativo de estudiantes y docentes.

5. REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS:

- ✓ Estudiante en Ingeniería de Sistemas y/o carreras afines al servicio a contratar
- ✓ Experiencia profesional general mínima acredita un (01) año
- ✓ Conocimiento en computación e informática, manejo de herramientas de Ofimática
- ✓ Experiencia en diseño y rediseño de páginas web
- ✓ Experiencia profesional en programación, análisis y proceso de datos mínimo de seis (06) meses
- ✓ Buen trato, atención al público
- ✓ Contar con RNP vigente
- ✓ Contar con RUC activo y habido

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será de sesenta (60) días calendarios.

8. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar un (01) informe detallado sobre las actividades desarrolladas punto (4) durante la prestación del servicio:

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Unico Entregable: • Atender consultas y brindar soluciones a problemas técnicos del "Sistema de Gestión Académico" • Administrar el Sistema de la Universidad Nacional de la Amazonia y herramientas de asistencia técnica. • Brindar soluciones a errores y problemas técnicos en el ingreso de notas por semestre académico. • Brindar soluciones a errores y problemas técnicos en la generación de actas finales.	Hasta los sesenta (60) días calendario,

9. PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la directora de Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, luego de la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el presente Término de Referencia.

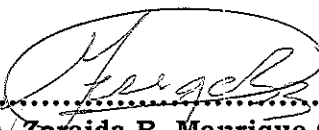


44° de la Ley N° 30225.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

La empresa certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

VºBº DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)


.....
Dra. Zoraida R. Manrique Chávez
Directora Dirección de servicios
Académicos

PARA : DRA. ZORAIDA ROCIO MANRIQUE CHAVEZ
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS-UNIA

ASUNTO : REMITO UNICO ENTREGABLE INFORME DE ACTIVIDADES

REFERENCIA : Pedido de Servicio N. ° 001074

FECHA : Yarinacocha, 22 de diciembre de 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle sobre el **SERVICIO DE APOYO INFORMÁTICO EN PROGRAMACIÓN**. TDR servicio de apoyo informático en programación, para mantener operativo el sistema de gestión académica de la universidad nacional intercultural de la amazonia. C.C. dirección de servicios académicos, según detalle:

- Creación de consultas SQL para reportes del sistema de la Universidad Nacional de la Amazonia.
- Soporte en el Ingreso de notas por semestre académico.
- Apoyo y seguimiento en el proceso de Matrícula por semestre académico.
- Soporte en la generación digital de Actas de notas finales por semestre académico.
- Soporte en el Ingreso de notas y validación Digital de Pre-Actas por semestre académico.
- Soporte en la implementación de encuestas virtuales sobre la percepción del servicio educativo de estudiantes y docentes.

Es todo cuanto informo a su despacho, para su conocimiento y fines.

NOVIEMBRE

- **Reporte de alumnos con sus tutores por sede, facultad y escuela**

20190001	20190002	20190003	20190004	20190005	20190006	20190007	20190008	20190009	20190010	20190011	20190012	20190013	20190014	20190015	20190016	20190017	20190018	20190019	20190020	20190021	20190022	20190023	20190024	20190025	20190026	20190027	20190028	20190029	20190030	20190031	20190032	20190033	20190034	20190035	20190036	20190037	20190038	20190039	20190040	20190041	20190042	20190043	20190044	20190045	20190046	20190047	20190048	20190049	20190050	20190051	20190052	20190053	20190054	20190055	20190056	20190057	20190058	20190059	20190060	20190061	20190062	20190063	20190064	20190065	20190066	20190067	20190068	20190069	20190070	20190071	20190072	20190073	20190074	20190075	20190076	20190077	20190078	20190079	20190080	20190081	20190082	20190083	20190084	20190085	20190086	20190087	20190088	20190089	20190090	20190091	20190092	20190093	20190094	20190095	20190096	20190097	20190098	20190099	20190100	20190101	20190102	20190103	20190104	20190105	20190106	20190107	20190108	20190109	20190110	20190111	20190112	20190113	20190114	20190115	20190116	20190117	20190118	20190119	20190120	20190121	20190122	20190123	20190124	20190125	20190126	20190127	20190128	20190129	20190130	20190131	20190132	20190133	20190134	20190135	20190136	20190137	20190138	20190139	20190140	20190141	20190142	20190143	20190144	20190145	20190146	20190147	20190148	20190149	20190150	20190151	20190152	20190153	20190154	20190155	20190156	20190157	20190158	20190159	20190160	20190161	20190162	20190163	20190164	20190165	20190166	20190167	20190168	20190169	20190170	20190171	20190172	20190173	20190174	20190175	20190176	20190177	20190178	20190179	20190180	20190181	20190182	20190183	20190184	20190185	20190186	20190187	20190188	20190189	20190190	20190191	20190192	20190193	20190194	20190195	20190196	20190197	20190198	20190199	20190200	20190201	20190202	20190203	20190204	20190205	20190206	20190207	20190208	20190209	20190210	20190211	20190212	20190213	20190214	20190215	20190216	20190217	20190218	20190219	20190220	20190221	20190222	20190223	20190224	20190225	20190226	20190227	20190228	20190229	20190230	20190231	20190232	20190233	20190234	20190235	20190236	20190237	20190238	20190239	20190240	20190241	20190242	20190243	20190244	20190245	20190246	20190247	20190248	20190249	20190250	20190251	20190252	20190253	20190254	20190255	20190256	20190257	20190258	20190259	20190260	20190261	20190262	20190263	20190264	20190265	20190266	20190267	20190268	20190269	20190270	20190271	20190272	20190273	20190274	20190275	20190276	20190277	20190278	20190279	20190280	20190281	20190282	20190283	20190284	20190285	20190286	20190287	20190288	20190289	20190290	20190291	20190292	20190293	20190294	20190295	20190296	20190297	20190298	20190299	20190300	20190301	20190302	20190303	20190304	20190305	20190306	20190307	20190308	20190309	20190310	20190311	20190312	20190313	20190314	
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--



DICIEMBRE

- Consultas SQL para la asignación de docentes contratados**

• Buscar la carga para cambiar al docente

```
SELECT
    c.id,
    c.sede_id,
    c.curso_id,
    c.docente_id,
    c.carga_id,
    c.padre_id,
    c.updated_at,
    c.updated_by,
    c.created_at,
    c.created_by,
    p.apellido_paterno,
    p.apellido_materno,
    p.nombres
FROM cargas c
INNER JOIN docentes d ON d.id = c.docente_id
INNER JOIN personas p ON p.id = d.persona_id
WHERE p.nombres LIKE '%%'
AND p.apellido_paterno LIKE '%%'
AND p.apellido_materno LIKE '%%'
AND c.updated_at LIKE '%%'
AND c.semestre_id = 72
```

• Buscar al docente

```
SELECT
    d.id,
    p.nombres,
    p.apellido_paterno,
    p.apellido_materno
FROM personas p
LEFT JOIN docentes d ON d.persona_id = p.id
WHERE p.nombres LIKE '%%'
AND p.apellido_paterno LIKE '%%'
AND p.apellido_materno LIKE '%%'
```

- Convalidación de alumnos**

VALERIA REATEGUI CINA ELICE

Registrar

Datos del estudiante

Escuela:	Curricular:	Último semestre:	Ciclo actual:
INGENIERIA	03	matriculados:	SEGUNDO CICLO
AGROINDUSTRIAL		2017-2	
Condición del estudiante:	Créditos disponibles:	Promedio ponderado semestre anterior:	
Estudiante IRREGULAR	12	2.67	



Solo puede tomar cursos de hasta tres (3) ciclos consecutivos

Cursos

CODIGO	CURSO	CICLO	TIPO	CREDITOS	VAL	GRUPO
DC-E102	Ecología	II	O	3	0	
DC-F102	Física I	II	O	4	3	
DC-B201	Bioquímica General	II	O	4	0	
DC-C201	Cálculo II	II	O	4	0	
DC-E207	Estadística	II	O	4	0	
DC-Q201	Química Analítica	II	O	4	0	
DI-D201	Dibujo de Ingeniería I	II	O	2	2	
DI-E101	Economía	V	O	3	0	
DI-S302	Organización Social Comunitaria	VI	O	3	0	
DI-C401	Metodología de la Investigación Científica	VII	O	3	0	
DI-F502	Tecnología de Fibras Naturales	X	E	3	0	



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

• Informe de cierre de semestre académico 2023-I

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°001-2023-UNIA-DSA/AYON-SGYR-JAME

Para : DRA. MANRIQUE CHAVEZ ZORAIDA ROCIO
Dirección de Servicios Académicos- UNIA

De : Bach. Stalin Gilmer Ynga Rojas
Soporte Informático
Aurelio Yoshio Onuki Navas
Soporte Informático
Jamt Américo Mendoza Flores
Apoyo Informático

Asunto : Cierre del Semestre 2023-1

Fecha : Yarinachocha, 05 de diciembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle sobre el cierre del semestre académico 2023-1, de acuerdo con el detalle siguiente:

1. Matricula

Teniendo en cuenta el calendario académico 2023-1, aprobado con Resolución N°004-2023-UNIA-CU, la matrícula regular de estudiantes fue el 22 y 23 de junio de 2023 y la matrícula de Ingresantes el 26 de junio de 2023.

La cantidad de estudiantes matriculados en el semestre 2023-1 se detalla a continuación:

UNIA - CENTRAL	
ESCUELA PROFESIONAL	CANTIDAD
EDUCACION INICIAL BILINGÜE	598
EDUCACION PRIMARIA BILINGÜE	559
INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA	502
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	457
TOTAL	2116

Fuente: SIGA-UNIA NBB



AURELIO YOSHIO ONUKI NAVAS
D.N.I: 76934415

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : Dirección de Servicios Académicos.

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA : 18 / 12 / 2023

ITEM	DESCRIPCION	ENTREGABLES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE APOYO INFORMÁTICO EN PROGRAMACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA	Único entregable	4 000.00	4 000.00
TOTAL				

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : Aurelio Yoshio Onuki Navas

RUC : 1076934415

DIRECCION : Jr. Arica #19

CELULAR : 924667644

LUGAR DE PRESTACIÓN : Universidad

PLAZO DE SERVICIO : 60 días

- A. Me comprometo a cumplir el plazo con las penalidades según la directiva vigente
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. C.F.C. JOJO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
FIRMA DE LA ENTIDAD

ONUKE NAVAS AURELIO YOSHIO

R.U.C. 10769344158

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 16

JR. ARICA NRO. 190A UCAYALI CORONEL PORTILLO CALLERIA

TELÉFONO:

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Identificado con RUC número 20393146657

Domicilio del Usuario: CAR. SAN JOSE KM. 0.63 CAS. SAN JOSE UCAYALI CORONEL PORTILLO YARINACocha

Forma de Pago: AL CREDITO

Domiciliado en CAR. SAN JOSE KM. 0.63 CAS. SAN JOSE UCAYALI CORONEL PORTILLO YARINACocha

La suma de: CUATRO MIL Y 00/100 SOLES

Por concepto de CREACIÓN DE CONSULTAS SQL PARA REPORTES DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA.

Observación SOPORTE EN EL INGRESO DE NOTAS POR SEMESTRE ACADÉMICO.
APOYO Y SEGUIMIENTO EN EL PROCESO DE MATRÍCULA POR SEMESTRE ACADÉMICO.
SOPORTE EN LA GENERACIÓN DIGITAL DE ACTAS DE NOTAS FINALES POR SEMESTRE ACADÉMICO.
SOPORTE EN EL INGRESO DE NOTAS Y VALIDACIÓN DIGITAL DE PRE-ACTAS POR SEMESTRE ACADÉMICO.
SOPORTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTAS VIRTUALES SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 22 de Diciembre del 2023

Total por honorarios: 4,000.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 4,000.00 SOLES

Información del crédito

Monto Neto Pendiente de Pago : 4000.00

Total de Cuotas : 1

Cuota	Monto Cuota	Fecha
001	4000.00	2023-12-31

Cuota	Monto Cuota	Fecha
-------	-------------	-------



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Yarinacocha, 18 de diciembre 2023.

CARTA N° 046-2023-UNIA-R-VRA-DSA

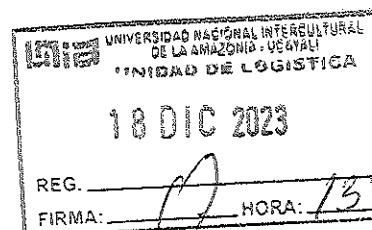
Señora:

MG. C.P.C ROCIO VILLEGAS RUIZ

Jefa de la Unidad de Logística - UNIA

Presente. -

Asunto : Solicito pago por servicio de apoyo informático.



Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de conocimiento que debido a temas presupuestarios no se tramitó a tiempo el requerimiento del servicio "Apoyo informático, en programación para la Dirección de servicios académicos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía"; por lo que se solicita a la fecha el pago realizado del mes de noviembre del servicio en mención, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

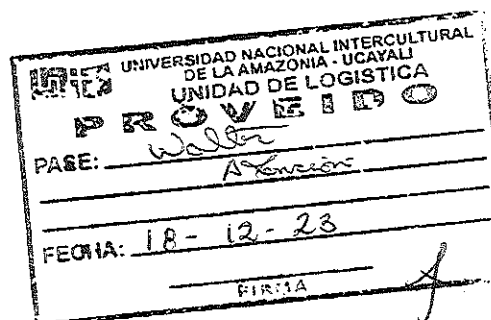
- Hoja de pedido de servicio.
- Terminó de referencia
- Ficha ruc
- RNP
- Anexos debidamente llenados y firmados
- CV documentado.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

DRA. ZORAIDA ROCIO MANRIQUE CHÁVEZ
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

C.c.
Archivo
Sec. Liz V





Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Yarinacocha, 15 de diciembre del 2023

CARTA N° 552-2023-UNIA/UL

Señor:

DRA. ZORAIDA ROCIO MANRIQUE CHAVEZ
Directora de la Dirección de Servicios Académicos-UNIA
Carretera San José km. 0.63 – Yarinacocha

Presente. -

Asunto: **Devolución de expediente.**

Referencia: a) CARTA N° 46-2023-UNIA-R-VRA-DSA

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez realizar la devolución del expediente por los siguientes motivos:

- CARTA N° 046-2023-UNIA-R-VRA-DSA.

Dice	Debe decir
Solicito Regularización de pago por servicio...	Solicito pago por servicio...

- Hoja de pedido N° 1074: Cambiar el tipo de recurso.

Dice	Debe decir
RDR	RO

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	
Dirección de Servicios Académicos	
18 DIC 2023	
REG. N°	
HORA 8:42 AM	FIRMA:

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sec. Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDUCO

**DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
ACADÉMICOS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN

30 NOV 2023

N° REG.: 7051 HORA: 12:05
FIRMA: *[Firma]*

Yarinacocha, noviembre 24 del 2023.

CARTA N° 046-2023-UNIA-R-VRA-DSA

Señor:

DR. HERNAN AVILA MORALES

Vicerrector Académico - UNIA

Presente.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
24 NOV 2023
N° DE REGISTRO: 404
HORA: 13:19 FOLIO: 1
FIRMA: *[Firma]*

Asunto : Solicito regulación de pago por servicio de apoyo informático.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de conocimiento que debido a temas presupuestarios no se tramitó a tiempo el requerimiento del servicio "Apoyo informático, en programación para la Dirección de servicios académicos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía"; por lo que se solicita a la fecha el pago realizado del mes de noviembre del servicio en mención, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

- Hoja de pedido de servicio.
- Terminó de referencia
- Ficha ruc
- RNP
- Anexos debidamente llenados y firmados
- CV documentado.

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA
01 DIC 2023
REG. 4154
FIRMA: *[Firma]*

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

[Firma]
DRA. ZORAIDA RICO MANRIQUE CHAVEZ
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

C.c.
Archivo
Sec. Liz V

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A: *Logística*
PARA: *Tramite.*

FECHA: 01/12/23 FIRMA: *[Firma]*

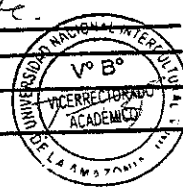


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

PROVEIDO

DESTINO: *DGA*
PARA: *Tramite.*

FECHA: 29/11/23 FIRMA: *[Firma]*



PEDIDO DE SERVICIO N°

001074

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
Entregar a Sr(a) : MANRIQUE CHAVEZ ZORAIDA ROCIO
Fecha : 22/11/2023
Actividad Operativa : C0066 GESTION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA UNIA
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE UN (01) APOYO INFORMATICO EN PROGRAMACION PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADEMICOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3. 2 9. 1 1	1.00	SERVICIO

Creación de consultas SQL para reportes del sistema de la Universidad Nacional de la Amazonia.
Soporte en el Ingreso de notas por semestre académico.
Apoyo y seguimiento en el proceso de Matrícula por semestre académico.
Soporte en la generación digital de Actas de notas finales por semestre académico Y OTROS DETALLADOS EN EL TDR

 UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

DRA. ZORAIDA ROCIO M.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE
Firma del Solic

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

PEDIDO DE SERVICIO N°

001074

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
Entregar a Sr(a) : MANRIQUE CHAVEZ ZORAIDA ROCIO
Fecha : 22/11/2023
Actividad Operativa : C0066 GESTION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA UNIA
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE UN (01) APOYO INFORMATICO EN PROGRAMACION PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADEMICOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1,00	SERVICIO

Creación de consultas SQL para reportes del sistema de la Universidad Nacional de la Amazonia.
Soporte en el Ingreso de notas por semestre académico.
Apoyo y seguimiento en el proceso de Matricula por semestre académico.
Soporte en la generación digital de Actas de notas finales por semestre académico Y OTROS DETALLADOS EN EL TDR

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DRA. ZORAIDA ROCIO MANRIQUE CHAVEZ
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADEMICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez
Director General de Administración
Firma Autorizada

TERMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO

SERVICIO DE APOYO INFORMATICO, EN PROGRAMACION PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

1. AREA SOLICITANTE:

Dirección de Servicios Académicos.

2. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar un (01), servicio de apoyo informático, en programación para mantener operativo los sistemas con que cuenta la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

3. FINALIDAD PUBLICA:

El proveedor de servicio, contribuirá con las tareas, que designe la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, las actividades se desarrollaran de manera presencial

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades en la Dirección de Servicios Académicos en coordinación.

- Creación de consultas SQL para reportes del sistema de la Universidad Nacional de la Amazonia.
- Soporte en el Ingreso de notas por semestre académico.
- Apoyo y seguimiento en el proceso de Matrícula por semestre académico.
- Soporte en la generación digital de Actas de notas finales por semestre académico.
- Soporte en el Ingreso de notas y validación Digital de Pre-Actas por semestre académico.
- Soporte en la implementación de encuestas virtuales sobre la percepción del servicio educativo de estudiantes y docentes.

5. REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS:

- ✓ Estudiante en Ingeniería de Sistemas y/o carreras afines al servicio a contratar
- ✓ Experiencia profesional general mínima acredita un (01) año
- ✓ Conocimiento en computación e informática, manejo de herramientas de Ofimática
- ✓ Experiencia en diseño y rediseño de páginas web
- ✓ Experiencia profesional en programación, análisis y proceso de datos mínimo de seis (06) meses
- ✓ Buen trato, atención al público
- ✓ Contar con RNP vigente
- ✓ Contar con RUC activo y habido

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será de treinta (30) días calendarios.

8. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar un (01) informe detallado sobre las actividades desarrolladas punto (4) durante la prestación del servicio:

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Primer Entregable: • Atender consultas y brindar soluciones a problemas técnicos del "Sistema de Gestión Académico" • Administrar el Sistema de la Universidad Nacional de la Amazonia y herramientas de asistencia técnica. • Brindar soluciones a errores y problemas técnicos en el ingreso de notas por semestre académico. • Brindar soluciones a errores y problemas técnicos en la generación de actas finales.	Hasta los treinta (30) días calendario,

9. PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la directora de Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, luego de la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el presente Término de Referencia.



15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

La empresa certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

VºBº DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)



.....
Dra. Zoraida R. Manrique Chávez
Directora Dirección de servicios
Académicos



RUC N° 10769344158

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****ONUKE NAVAS AURELIO YOSHIO**

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 22/04/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 22/04/2023

FECHA IMPRESIÓN: 24/04/2023**Nota:**Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

12

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Yarinacocha, 11 de diciembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **AURELIO YOSHIO ONUKI NAVAS**, a lo que represento es el N° **00376901330462601573** agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco Interbank, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



Aurelio Yoshio Onuki Navas

DNI N°: 76934415

RUC N°: 10769344158

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Yo, Aurelio Yoshio Onuki Navas Identificado (a) con D.N.I. N° 76934415, y domicilio actual en Jr. Arica #190.

DECLARO BAJO JURAMENTO:



SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 11 del mes de diciembre del 2023

(Firma)

DNI: 76934415

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo, Aurelio Yoshio Onuki Navas representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

- 1.No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
- 4.No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
- 6.No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
- 7.No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
- 8.No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 11 De diciembre del 2023



RUC: 1076934415
N° Telefónico: 924667644
onukinavas@gmail.com

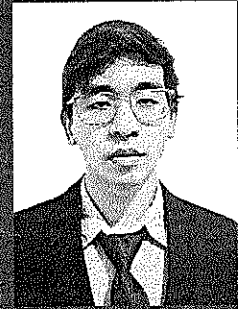
Aurelio Yoshio Onuki Navas

✉ onukinavas@gmail.com

☎ 924 667 644

🏠 Jr. Arica #190

📅 9 de enero de 2001



Resumen Experiencia

Estudiante de la carrera de Ingeniería Sistemas en la Universidad Nacional de Ucayali, cursando el 10mo ciclo. Excelente trabajando en equipo, alta capacidad en consecución de logros/metras, rapidez en aprendizaje y clara comunicación, buenas relaciones personales.

FORMACIÓN PROFESIONAL

2019 – Presente.

Ingeniería de Sistemas.

Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa

Estudiante de 10mo ciclo de la Universidad Nacional de Ucayali.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Mayo 2022 – Agosto 2023. **Área de Informática.**

Escuela de Posgrado.

Desarrollador Laravel en la Universidad Nacional de Ucayali.

CERTIFICACIONES

Febrero 2023

CONFERENCIAS MAGISTRALES EN INGENIERIA

Certificado por la participación en calidad de Asistente en el ciclo de conferencias magistrales en ingeniería.

Mayo 2023

CONFERENCIA MAGISTRAL POR XVI ANIVERSARIO

Abril 2022	Cursado en la plataforma Udey. LEARN HTML – FOR BEGINNERS Cursado en la plataforma Udey.
Abril 2022	LEARN CSS – FOR BEGINNERS Cursado en la plataforma Udey.

CONOCIMIENTOS

Experiencia con el Framework Laravel	Intermedio
Programación en Java	Intermedio
Programación en PHP	Intermedio
Programación en C++	Intermedio
Conocimiento en HTML, CSS	Intermedio
Manejo de gestor de base de datos MySQL.	Intermedio
Conocimientos en Word, Excel, Power Point	Intermedio
Experiencia en Enterprise Architect	Intermedio
Experiencia en Dia	Intermedio
Experiencia en UI y UX con Figma	Intermedio
Experiencia en Git Hub	Intermedio
Experiencia en Erwin Data Modeler	Básico
Conocimientos en Metodología SCRUM	Básico
Programación en Python	Básico
Experiencia en Joomla	Básico
Experiencia en WordPress	Básico

DATOS DE INTERES

DNI: 76934415

Fecha de Nacimiento: 09/01/2001

Lugar de Nacimiento: Ucayali - Coronel Portillo - Yarinacocha.

Edad: 22 años.

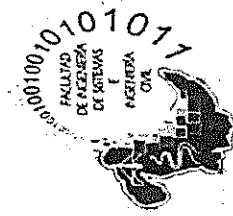
Pucallpa, Setiembre del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

"FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INGENIERÍA CIVIL"

CICLO DE CONFERENCIAS MAGISTRALES EN INGENIERÍA



CERTIFICADO

Se ha otorgado el presente certificado a:

Onuki Navas Aurelio Yoshio

Por su participación en calidad de:

Asistente

En el ciclo de conferencias Magistrales en Ingeniería, realizado el 03 de Febrero del 2023.

Pucallpa, 03 de Febrero del 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INGENIERÍA CIVIL
DECANATURA



Dr. Milton Casper Ayra Apac

DECANO

PONENTE

Juan Carlos Gutiérrez Cáceres

Doctor en Ciencias de la Computación
Vision Transformer (ViT) en el reconocimiento de imágenes



Eleuterio Pérez Sagástegui

Ingeniero Civil
La carretera Federico Basadre, estado situacional y alternativa de solución



Walter Ibáñez

Ingeniero Civil
Desafíos en la era digital: costos y tiempos en carreteras





FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INGENIERIA CIVIL

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

Otorgado a:

ONUKE NAVAS AURELIO YOSHIO

Por haber ocupado el **Segundo Puesto** en el semestre 2021-I, con un puntaje de 12.89 de la promoción 2019 de la escuela académica profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil

Pucallpa, 15 de Diciembre del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE ING. DE SISTEMAS E ING. CIVIL
DECANATURA

Dr. Néstor César Ayra Apac
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE ING. DE SISTEMAS E ING. CIVIL
CARRERA PROFESIONAL DE ING. DE SISTEMAS

Mg. Cesar Augusto Aguirre Cherre
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE ING. DE SISTEMAS E ING. CIVIL
CARRERA PROFESIONAL DE ING. CIVIL

Mg. Evelyn Omar Dongayre Hernández
DIRECTOR





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INGENIERÍA CIVIL



RESOLUCIÓN COMITÉ DE PLANEAMIENTO N° 386/2021-CP- FIS e IC-UNU

Putallpa, 09 de diciembre del 2021.

2021

N° ORDEN	CODIGO ALUMNO	NOMBRE COMPLETO	O.M	PPS	SEMESTRE ACADEMICO
1	0002211268	CORAL PINEDO, ALEXANDER EFRAIN	1*	16.43	2021-I
2	0002211297	NORIEGA BARDALES, MARCELO	2*	16.24	2021-I

ARTICULO 2: ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación, así mismo dar, a conocer a la Dirección General de Coordinación y Servicios Académicos, así como a los interesados e instancias pertinentes de la UNU.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE ING. DE SISTEMAS E ING. CIVIL
DECANATO

Dr. Nilton C. Ayra Apac
DECANO(E)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE ING. SISTEMAS E ING. CIVIL
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. Msc. CLOTILDE ROS HIDALGO DE CERNA
SECRETARIA ACADEMICA

DISTRIBUCION: VRACAD,, DGCYSA, FIS e IC, DEIS, Interesados, Sec. Acad. (02).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICE RECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA DE ORDEN DE MERITO N°0098-2023

LA OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE UCAYALI, SUSCRIBE

HACE CONSTAR:

Que, don(ña) **ONUKI NAVAS, AURELIO YOSHIO**; identificado con DNI N° 76934415, con Código de estudiante N° 0002190363, estudiante de este Centro Superior de Estudios, de la FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INGENIERIA CIVIL, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Carrera Profesional de INGENIERIA DE SISTEMAS, UBICADO EN LA SEDE CALLERIA, CICLO: VIII, ha obtenido el PRIMER (1°) puesto en el Orden de Mérito, encontrándose en el Medio Superior al Semestre Académico 2022-II, con un PPA: 13.38.

Se expide la presente, a solicitud del (la) interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Pucallpa, 18 de agosto 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICE RECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS

[Firma]
Dr. MANUEL ROCHA GONZALES
DIRECTOR



Universidad Nacional de Ucayali RUCG20154598244

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Ucayali - UNU, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 970-2011-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM y el artículo 141-A del Código Civil. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastados a través de la siguiente dirección web <https://www.unu.edu.pe/portal/index.php> e ingresando al enlace respectivo y en los archivos físicos que obran en esta oficina.

Reporte de Ficha RUC

ONUKE NAVAS AURELIO YOSHIO
10769344158

Lima, 18/04/2023

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	19/10/2021
Fecha de Inicio de Actividades	19/10/2021
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	02/12/2021
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 02/12/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	6201 - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	61 - 924667644
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	-
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	6201 - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA
Departamento	UCAYALI
Provincia	CORONEL PORTILLO
Distrito	CALLERIA
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	JR. ARICA
Nro	190A
Km	-

Dependencia SUNAT: O.Z.UCAYALI-MEPECO

Fecha: 18/04/2023

Hora: 13:34

Página 3 de 3

Karla Mónica La Torre Quispe

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=eYUmwYiLj%2BcVjaV4G3NPbAK6BfuWOPP7S8zOnJI4xY24a1WMsYynDcHQrx%2BZmnCgoNg00KBU4lueUJLYvcxAN7pTTZRcZBD%2BWCforFIDEQ%3D>





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Yarinacocha, noviembre 24 del 2023.

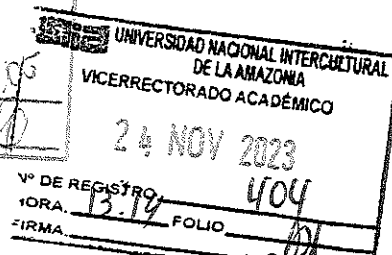
CARTA N° 046-2023-UNIA-R-VRA-DSA

Señor:

DR. HERNAN AVILA MORALES

Vicerrector Académico - UNIA

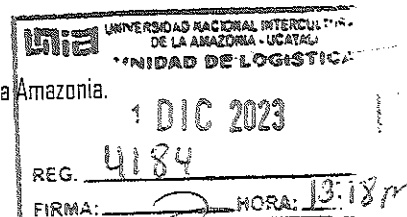
Presente. -



Asunto : SOLICITO SERVICIO DE UN (DI) APOYO INFORMÁTICO EN PROGRAMACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ACADEMICOS -UNIA
Ref. : a) Pedido de Servicio N° 001074
b) Terminó de Referencia (TDR)

Grato es dirigirme a usted para expresarle un cordial y atento saludo, asimismo en atención al documento de la referencia solicito el servicio de un (DI) Apoyo informático en programación para la Dirección de servicios académicos, para desarrollo de lo siguiente:

- Creación de consultas SQL para reportes del sistema de la Universidad Nacional de la Amazonia.
- Soporte en el Ingreso de notas por semestre académico.
- Apoyo y seguimiento en el proceso de Matrícula por semestre académico.
- Soporte en la generación digital de Actas de notas finales por semestre académico.
- Soporte en el Ingreso de notas y validación Digital de Pre-Actas por semestre académico.
- Soporte en la implementación de encuestas virtuales sobre la percepción del servicio educativo de estudiantes y docentes.



Servicio que se requiere en calidad de urgencia para evitar contratiempos y el desarrollo eficaz y efectivo del proceso del semestre académico 2023-II.

- Anexo N°1 - Pedido de Servicio N° 001074
- Termino de Referencia (TDR)

En tal circunstancia remito el presente para el trámite que corresponda

Sin otro en particular y la espera de pronta solución, me despido de usted.

Cordialmente,

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA:

Archivo
SEG. LIT V

FIRMA:



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DRA. ZORAIDA RUCIO MANRIQUE CHÁVEZ
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

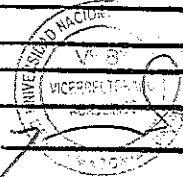
PROVEIDO

DESTINO: DGA

PARA: Trámite

FECHA: 29/11/23

FIRMA:



TERMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO

SERVICIO DE APOYO INFORMATICO, EN PROGRAMACION PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

1. AREA SOLICITANTE:

Dirección de Servicios Académicos.

2. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar un (01), servicio de apoyo informático, en programación para mantener operativo los sistemas con que cuenta la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

3. FINALIDAD PUBLICA:

El proveedor de servicio, contribuirá con las tareas, que designe la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, las actividades se desarrollaran de manera presencial

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades en la Dirección de Servicios Académicos en coordinación.

- Creación de consultas SQL para reportes del sistema de la Universidad Nacional de la Amazonia.
- Soporte en el Ingreso de notas por semestre académico.
- Apoyo y seguimiento en el proceso de Matrícula por semestre académico.
- Soporte en la generación digital de Actas de notas finales por semestre académico.
- Soporte en el Ingreso de notas y validación Digital de Pre-Actas por semestre académico.
- Soporte en la implementación de encuestas virtuales sobre la percepción del servicio educativo de estudiantes y docentes.

5. REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS:

- ✓ Estudiante en Ingeniería de Sistemas y/o carreras afines al servicio a contratar
- ✓ Experiencia profesional general mínima acredita un (01) año
- ✓ Conocimiento en computación e informática, manejo de herramientas de Ofimática
- ✓ Experiencia en diseño y rediseño de páginas web
- ✓ Experiencia profesional en programación, análisis y proceso de datos mínimo de seis (06) meses
- ✓ Buen trato, atención al público
- ✓ Contar con RNP vigente
- ✓ Contar con RUC activo y habido

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será de treinta (30) días calendarios.

8. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar un (01) informe detallado sobre las actividades desarrolladas punto (4) durante la prestación del servicio:

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Primer Entregable: • Atender consultas y brindar soluciones a problemas técnicos del "Sistema de Gestión Académico" • Administrar el Sistema de la Universidad Nacional de la Amazonia y herramientas de asistencia técnica. • Brindar soluciones a errores y problemas técnicos en el ingreso de notas por semestre académico. • Brindar soluciones a errores y problemas técnicos en la generación de actas finales.	Hasta los treinta (30) días calendario,

9. PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la directora de Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, luego de la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el presente Término de Referencia.

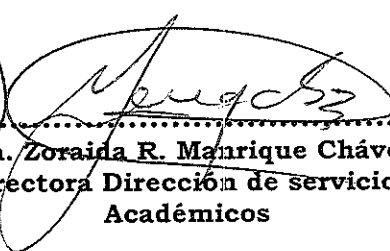


presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N° 30225.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

La empresa certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

VºBº DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)


Dra. Zoraida R. Manrique Chávez
Directora Dirección de servicios Académicos